

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10678556







26/07/2017

	~									
ACT	A DE	INFR <i>A</i>	CCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO				
DIA	MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. N	8556 Ejido Ur			
07	07	201	7	15	29	1067			do Urbano	NO
DOMINIO AA012SQ										
RN 9 I		Sentido				i / Nº Km / S SANTA FE	Sentido Circ	ulación		
Región № 4				Localidad				Provincia SANTA FE		
Marca Vehículo Interno HONDA HR-V EXL CVT										
Modelo Año Presunto Infractor: Apel 2016 KHACHADOURIA ALEJANDRO			,	y Nombre Tipo Doc. № Doc. D.N.I. 31896440						
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km OLLEROS 1900 7 A Localidad C.AUTONOMA DE BS.AS								s		
CP 1426	i	Provincia CIUDAD AUTÓNOM			A		Lic. de conducir Nro.		Nro. Clas	
			a. otorgante Se dió a la fuga APLICA NO APLICA				No Identif	ICA		
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS										
Código Artículo Nro. 102. Ley 15008 Prov. 13169			Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE Señor / a SANTA **KHACHADOURIAN ALEJANDRO OLLEROS 1900 7 A C.AUTONOMA DE BS.AS (CP 1426)** CIUDAD AUTÓNOMA

D.N.I. 31896440

DBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10678556

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 07/07/2017 Hora: 15:29:09 En: RN 9 KM 260,5 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Velocidad Permitida: 120.00 km/h Velocidad Registrada: 132.30 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AA012SQ MARCA/MODELO: TIPO

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

HONDA HR-V EXL CVT

ESPECIFICACIONES DEL FOLLIDO

ESPECIFICACIONES DEL EQUIFO									
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015						
ANCA SRL	NEO_0134	NEO REV. 2							
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS									
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción							
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

QUEDA U	STED NOTIFICADO	EN FORMA LEGAL

UF 300 Importe Mínimo de la sanción \$ 6.693.00 Descuento Pago Voluntario 50% UF 150 \$ 3.346,50 \$ 3.346.50

IMPORTE A PAGAR

Fecha Vto: 29/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales. Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial Nº 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere contralición a la infracción que se la imputa todo alto a por aparicipio interestica. presente citado, emplazado y notinicado para comparecer ante aliguno de los Juzgados de Paitas autorizados de la Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodia, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción nealizarse en la etapa actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN Nº 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinaci de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

Acta de infracción 10678556

Fecha de Emisión 26/07/2017

AA012SQ

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 29/09/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10678556